



RESOLUCIÓN Nº 48/2026

Aumento de Insumos y Servicios

VISTO, la necesidad de actualizar los honorarios mínimos, de acuerdo a la planificación presupuestaria 2026, tanto para el Colegio Notarial como para el mantenimiento del servicio de la Obra Social y siendo la última actualización de los mismos el día **25 de Marzo de 2026** y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Superior conforme el Art. 96 inc. 18 de la Ley 3058 “Recaudar y percibir los derechos que correspondan al Colegio” y a fin de mantener actualizados a moneda constante los precios de venta de los insumos cuya provisión corresponde al Colegio Notarial:

EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1º) Fijase a partir del **Lunes 20 de Julio de 2026** los siguientes valores para la venta de insumos y servicios que presta el Colegio Notarial:

Protocolo \$ 83.000.-

Fojas \$ 2.600.-

Estampillas \$ 1.300.-

Concuerda \$ 67.000.-

Testimonio \$ 34.000.-

Libro de Requerimiento \$ 132.000.-

Matricula \$ 1.650.000.-





Informe Registro Actos de Última Voluntad \$ 30.000.- (por causante)

Inscripción Testamento \$ 60.000.-

Inscripción de Testamento fuera de termino \$ 100.000.-

Guarda Testamento \$ 60.000.-

Revocatoria Testamento \$ 60.000.-

Actos de Autoprotección \$ 50.000.-

Informe Abogados \$ 60.000.-

Consulta Renaper \$ 80.-

Fotocopias doble faz \$ 280. -

Renovación Tarjeta Insumos \$ 18.100.-

Renovación Tarjeta Playa Estacionamiento \$ 18.100.-

Conformación Factura \$ 20.000.-

Legalización simple \$ 31.000.-

Legalización extraordinaria \$ 60.000.-

Legalización de autorizaciones \$ 26.000.-

Legalización de autorización extraordinaria \$ 42.000.-

Legalización Digital \$ 31.000.-

Legalización Digital de autorizaciones \$ 26.000.-





Insumo Digital Extraprotocolar: \$ 2.600.-

Insumo Digital Protocolar \$ 3.400. -

Apostilla Notarial Digital: \$ 58.000.-

Apostilla Común. \$ 35.000.-

Apostilla Urgente \$ 62.000.-

Legalizaciones internacionales partidas de estado civil:

Común: \$ 24.000.-

Urgente: \$ 51.000.-

Legalizaciones internacionales de otros documentos públicos:

Común: \$ 35.000.-

Urgente: \$ 62.000.-

Art.2º) Comuníquese al Cuerpo Notarial de la Provincia, Consejos de Circunscripciones, Contaduría, Tesorería y Notariado.

Mendoza, 24 de junio de 2026.

NOT. MARÍA LAURA LEMBO
SECRETARIA DEL COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

NOT. VALERIA SILVINA ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

